

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F6	Versión: 7

PRÓRROGA No. 1 ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL 22 DE ABRIL DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR.

CONSIDERACIONES

- a)** Que mediante solicitud de de fecha 27 de abril de 2022, la supervisión solicita a la Subdirección Contractual adelantar la modificación al precitado Acuerdo de Corresponsabilidad, conforme a la justificación, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.
- b)** Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1	Prorrogar el plazo de ejecución por el término de UN (1) AÑO contado a partir del día siguiente a su terminación, es decir del veintiocho (28) de abril de 2022 y hasta el veintisiete (27) de abril de 2023, inclusive.
2	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
3	El presente acuerdo no genera erogación alguna para la entidad.
4	El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula de Garantías del acuerdo.
5	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6	Las demás disposiciones del ACUERDO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.

Para constancia, se firma el veintisiete (27) de abril de 2022.


CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
 Secretaria Distrital de Ambiente



BRAHIAN STICK LADINO VALDERRAMA
 Cooperativa de Trabajo Asociado
 Ecoambiental El Porvenir

Proyectó: Jesús Alberto Martínez Cepeda Abogado Subdirección Contractual *A-LT*
 Revisó: Deisy Johana Sabogal Castro Subdirector (a) Contractual *Deisy J. Sabogal C.*
 Aprobó: Giovanni Arturo González Zapata –Directo Gestión Corporativa *G.A.Z.*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
6	Se cambió el nombre del formato y se ajustó el texto	Radicado 2020IE71858 de abril 16 de 2020
7	Se ajustó el texto del formato, se incluye espacio para el nombre e identificación del contratista, se agrega numeral con la imputación presupuestal y se suprime la firma del supervisor.	Radicado 2020IE198154 del 06 de noviembre de 2020



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN CONTRACTUAL

Modificación Contractual

Código: PA08-PR05-F6

Versión: 7